



SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 21 de abril de 2017.	ORDEN No.: OC/FEX008-AA/2017
REFERENCIA:	SUMINISTRO DE EQUIPO TECNOLÓGICO QUE SERÁ UTILIZADO EN EL TALLER SOBRE EL USO DE TICS FACILITADO A PARTICIPANTES DEL PROYECTO "TITAJTAKEZAKAN, HABLANDO A TRAVÉS DEL TIEMPO, TRADICIÓN ORAL Y USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TICS)"	

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

RADIO PARTS DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.

0614-220862-002-3

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	43210000	61104	1	Unidad	Disco duro externo, portátil, 2Tb de capacidad. Marca SEAGATE.	\$ 160.25	\$ 160.25
2	43200000	54115	6	Unidad	Audífonos con las siguientes características: Diámetro 40mm, respuesta de frecuencia 20 hz - 20 khz, sensibilidad 108 decibeles, conector mini jack 3.5 mm. Marca LIFE CHAT LX300.	\$ 24.00	\$ 144.00
MONTO TOTAL							\$ 304.25

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS CUATRO 25/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: El equipo tecnológico será utilizado para el taller sobre el uso de TICs facilitado a participantes del proyecto "Titajtakezakan, hablando a través del tiempo, tradición oral y uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICS)", para que logren inventariar la tradición oral de su municipio.

FINANCIAMIENTO: FONDOS PCI - UNESCO

GARANTÍA: El Suministrante deberá presentar en el DACI para el ítem 1 una CARTA DE GARANTÍA DE BUEN FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DEL EQUIPO firmada por el Representante Legal, Gerente o persona autorizada a favor de la SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA, con una vigencia de un año, (el cual deberá de entregar en un tiempo máximo de un día después de firmar el acta de recepción); asimismo, se compromete a cambiar los demás bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación o deterioro por mala calidad.

TIEMPO DE ENTREGA: 15 días calendario, los cuales iniciarán un día hábil siguiente a la fecha que El Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.

FORMA DE PAGO: Un solo pago con crédito a 30 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Registro de Bienes Culturales, ubicado en el Museo Nacional de Antropología Dr. David J. Guzmán, Avenida la Revolución, frente a CIFCO, Colonia San Benito.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, Factura de Consumidor Final duplicado cliente ó Recibo, a nombre de "SECULTURA - TITAJTAKEZAKAN". NIT 0614-240609-106-7, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad el servicio y copia de garantía.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 0028/2016, emitido por la Secretaría de Cultura de la Presidencia, el día 17 de mayo de 2016, se nombra como administrador de esta Orden de Compra a: **Carlos Cortez, Técnico del Departamento de Bienes Culturales de la Secretaría de Cultura.**

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a) Solicitud para la Adquisición de obras, bienes y servicios, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), anexos. (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, "La Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1º Antes de enviar los productos al lugar de entrega favor comunicarse con el administrador de la orden, al teléfono: **2243-3761**, con el objeto de coordinar la entrega.

2º La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden de compra, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADA

No. Bo. DACI

SUMINISTRANTE



[Handwritten signature]

Jose Maria Lopez de Montez

26-4-17

[Faint, illegible handwritten text]